



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0840-2023-UNAP

Iquitos, 9 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 263-FFyB-UNAP-2023, presentado el 8 de agosto de 2023, por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2023-CF/FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Frida Enriqueta Sosa Amay, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2023-CF/FFyB-UNAP, en la que resuelve encargar el Decanato a don José Daniel Torres Tejada, docente nombrado principal a dedicación exclusiva, los días 10 y 11 de agosto de 2023, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2023-CF/FFyB-UNAP, de fecha 4 de agosto de 2023, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar el Decanato a don José Daniel Torres Tejada, docente nombrado principal a dedicación exclusiva, los días 10 y 11 de agosto de 2023, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL